

# Chief's Community Council del Renton Police Department

# Acta constitutiva

### **Finalidad**

El Chief's Community Council (CCC) del Renton Police Department ofrece a los miembros de la comunidad la oportunidad de cumplir una función consultiva y proporcionar recomendaciones al Police Department sobre temas relacionados con la seguridad pública.

Juntos, el consejo comunitario y el Police Department identificarán los problemas de seguridad pública y colaborarán con los líderes comunitarios, las organizaciones locales y las partes interesadas con el fin de crear soluciones prácticas y efectivas, y prácticas policiales comunitarias equitativas.

### Misión

Compromiso con la comunidad que aporta valor a la misión del Renton Police Department de prestar servicios éticos y equitativos a la ciudad.

#### Declaración de visión

El consejo comunitario se encargará de asesorar a las autoridades policiales en la identificación de los obstáculos y las oportunidades para generar lo siguiente:

- 1) Servicios policiales imparciales para nuestra comunidad.
- 2) Mejora de los servicios policiales y de prevención de la delincuencia.
- Mejora de las comunicaciones y relaciones entre la comunidad y la policía.
- Mejora de la transparencia del Renton Police Department.

#### Membresía

- 1) Los miembros de este consejo ofrecen su tiempo, trabajo y experiencia de forma voluntaria.
- 2) El consejo contará con representación de varios sectores, entre los que se encuentran los siguientes:
  - a) Distrito escolar de Renton
  - b) Estudiantes (de 16 a 23 años)
  - c) Personas mayores (de más de 55 años)
  - d) Comunidad comercial
  - e) Representación de varias comunidades de color basada en los datos actuales del censo de la ciudad de Renton:
    - Asiáticos estadounidenses
    - Indígenas estadounidenses o nativos de Alaska
    - Negros o afroamericanos
    - Hispanos, latinos o españoles

- Nativos de Hawái u otra Isla del Pacífico
- Blancos
- f) Iglesias/organizaciones religiosas
- g) Comunidad LGBTQIA+
- h) Comunidades que representan a las personas con discapacidades
- i) Jubilados o exmiembros de la policía
- 3) La cantidad de miembros puede ser limitada y no superará las 25 personas.
- 4) Se creó un comité directivo para supervisar la finalidad, la misión y la visión del Chief's Community Council. El jefe de la Policía y los líderes locales de la comunidad eligieron a los miembros.

# Función del consejo comunitario

- 1) Proporcionar una perspectiva comunitaria y recomendaciones en relación con las políticas, los procedimientos, los programas y la efectividad de los servicios policiales.
- 2) Actuar como enlace entre el Police Department y la comunidad.
- 3) Ayudar en el alcance comunitario y los esfuerzos de participación.
- 4) Ayudar a identificar los obstáculos y desarrollar estrategias para fomentar resultados inclusivos que sean representativos y un beneficio para la comunidad.

# Responsabilidad de los miembros individuales

- 1) Actuar como orientadores en cuestiones de políticas y procedimientos con el objetivo de lograr resultados equitativos.
- 2) Representar a un grupo diverso en el aporte de información que refleje las inquietudes, visiones e ideas de cada grupo.
- 3) Transmitir al grupo o la comunidad a la que representan la información sobre los resultados y las actualizaciones del consejo.
- 4) Ser defensores de la finalidad y la misión del consejo comunitario.

# Función del personal de la policía

- 1) Plantear temas, preguntas, protocolos o procedimientos ante el consejo comunitario.
- Designar un moderador para que dirija y supervise las reuniones.
- 3) Proporcionar recursos para realizar las tareas del consejo comunitario.
- 4) Escuchar los asuntos planteados, compartirlos con el personal adecuado e informar al respecto.

# Requisitos de membresía

Para ser aceptado como miembro del consejo, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Residir dentro de los límites de la ciudad de Renton, trabajar o tener otra conexión con la ciudad, como una organización religiosa o escuela.
- 2) Comprometerse con al menos dos años de servicio (en el caso de los estudiantes, un año) y asistir al 75 % de las reuniones trimestrales regulares.
- Presentar la solicitud, y revisar y aceptar los estatutos del consejo comunitario.
- 4) Los solicitantes deben presentar una carta de interés con información sobre los motivos por los que quieren participar como miembros del CCC, cómo se imaginan que será su función en

- el consejo (en caso de ser seleccionados) y cuáles son sus expectativas en cuanto al compromiso de tiempo como miembro.
- 5) Se recomienda que los miembros nuevos asistan a la orientación para miembros del consejo comunitario, con la posibilidad de participar en un patrullaje.
- 6) Ser reconocido y valorado como un líder de la comunidad dispuesto a compartir, escuchar y comprender los asuntos que afectan a los residentes de Renton.
- 7) Estar motivado a trabajar en colaboración para identificar las soluciones.

### Límite del mandato

- 1) El límite del mandato para los nuevos miembros es de dos años y puede extenderse a un tercer mandato siempre y cuando lo apruebe y vote el consejo comunitario.
- 2) El límite del mandato inicial para los miembros del comité directivo será flexible, con la posibilidad de elegir a los líderes dentro del grupo (con límites de mandato establecidos) en una fecha posterior.

# Destitución de los miembros

- 1) Todas las peticiones para destituir a un miembro actual del consejo estarán sujetas a una votación de todo el consejo.
- 2) Se puede proponer la destitución de un miembro por desacreditar al consejo comunitario o al Police Department.
- 3) Todos los miembros del CCC prestan servicios a discreción del jefe de la Policía y pueden optar por destituir a un miembro si lo consideran necesario.